

1330

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 19 OCT. 2016

VISTO el expediente N° 2140-435/16, por el cual se gestiona la designación de Daniel Alejandro ZANDRINO como Personal de Gabinete del Secretario de Medios, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Medios propicia dicha designación a partir del 1° de agosto de 2016;

Que Daniel Alejandro ZANDRINO cuya designación se propicia reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones para las que fue propuesto;

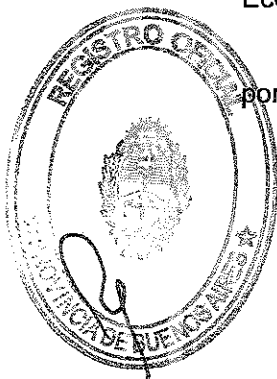
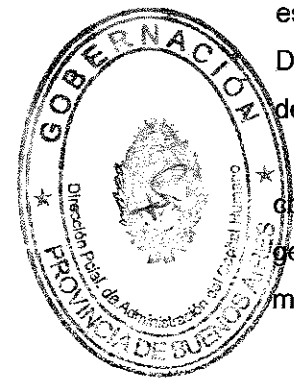
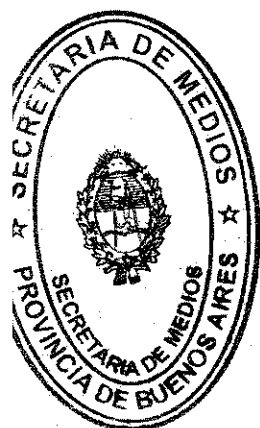
Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificado por el artículo 28 de la Ley N° 14.815;

Que en atención a la imperiosa necesidad de contar inmediatamente con los servicios del agente propuesto, la designación tramitada con fecha cierta, se gestiona como excepción a lo establecido en el artículo 1° del Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

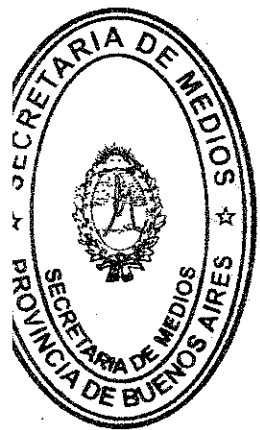
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



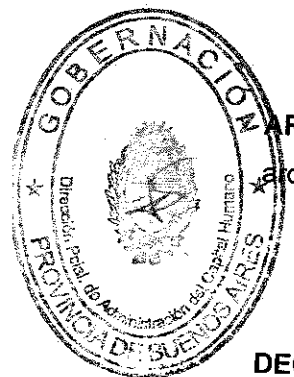
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1°. Designar en la SECRETARÍA DE MEDIOS, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 modificado por el artículo 28 de la Ley N° 14.815, a partir del 1° de agosto de 2016, como Personal de Gabinete del Secretario de Medios con remuneración equivalente al cargo de Subsecretario, a Daniel Alejandro ZANDRINO (DNI N° 18.543.284 - Clase 1967).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.



ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1330

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

